

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21006 *ORDEN de 12 de julio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Hacienda del Capitán de Caballería retirado don Manuel Fernández Valcarcel.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1983, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Economía y Hacienda. —Delegación de Hacienda de Lugo—, el Capitán de Caballería retirado don Manuel Fernández Valcarcel, que fue destinado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

21007 *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de mayo de 1983 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado, cerrada al 31 de diciembre de 1982.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 30 de mayo de 1983, páginas 15077 a 15079, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Número de orden, 69, en la columna «Apellidos y nombre», donde dice: «García de Enterría y Martínez de Carande», debe decir: «García de Enterría y Martínez-Carande», y en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría General de Turismo, Jefatura Provincial», debe decir: «Dirección Provincial» (página 15078).

Número de orden, 88, correspondiente a Bas Pascual, José Javier, en la columna «Servicios», donde dice: «17 años y 6 meses», debe decir: «18 años y 7 meses» (página 15078).

MINISTERIO DE JUSTICIA

21008 *ORDEN de 11 de julio de 1983 por la que se determina los Abogados Fiscales, Grado de Ingreso, que han de servir las Agrupaciones de Fiscalías que se citan.*

Ílmo. Sr.: La reestructuración de algunas Agrupaciones de Fiscalías de Juzgados de Distrito llevada a cabo por Orden de 8 de junio de 1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de julio siguiente, hace preciso determinar los Abogados Fiscales, Grado de Ingreso, que han de servir aquellas Agrupaciones que han sufrido alteración en su composición.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con el Fiscal general del Estado (oído el Consejo Fiscal), ha tenido a bien disponer:

Primero.—Las Agrupaciones de Fiscalías modificadas por Orden de 8 de junio de 1983 en las que no ha sufrido alteración la cabecera de la Agrupación, continuarán siendo servidas por los Abogados Fiscales, Grado de Ingreso, que las venían desempeñando.

Segundo.—Doña María del Carmen Claver de Pablo, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de San Vicente de la Barquera-Potes-Reinosa, pasará a desempeñar la de Torrelavega número 2-San Vicente de la Barquera-Potes.

Tercero.—Don Arturo de Artaza y Andrade, Fiscal de la Agrupación de Ordenes-Arzúa, pasará a desempeñar la Agrupación de La Coruña números 5 y 6-Ordenes.

Cuarto.—Don José Gonzalo Ruiz Román, Fiscal de la Agrupación de Baza-Hués-car, pasará a servir la Agrupación de Fiscalías de Granada número 7-Baza-Hués-car.

Quinto.—Don Carlos Sancho Casajus, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Olot-Ripoll-Puigcerdá, pasará a servir la Agrupación de Gerona número 1-Ripoll-Olot-Puigcerdá.

Sexto.—La Agrupación de Fiscalías de Juzgados de Distrito de Figueras-La Bisbal-San Feliu de Guixols será provista mediante reglamentario concurso para provisión de vacantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ílmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

21009 *RESOLUCION de 30 de junio de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Barcelona don Juan Fabregat Planas, por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta y cinco años.*

Ílmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Juan Fabregat Planas, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallares.

Ílmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21010 *ORDEN de 13 de julio de 1983 por la que se efectúa el nombramiento de Caballeros Alféreces Cadetes del Cuerpo de la Policía Nacional.*

Excmo. Sr.: Terminado con aprovechamiento el primer ciclo del plan de estudios de la Academia General Militar, y de conformidad con el apartado 6.4 de la Orden de convocatoria número 5.031, de 20 de febrero de 1981 (inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo), se nombra Caballeros Alféreces Cadetes del Cuerpo de la Policía Nacional, con antigüedad de 13 de julio de 1983, a los Caballeros Cadetes de la tercera promoción que a continuación se relacionan, por orden de concepción obtenida:

Arranz Sainz, Alfredo.
Campos Cuenca, Rogelio.
Camacho García, Antonio.
Pastrana Pastrana, Juan José.
Peris Escribá, Carlos.
Fortuny de Pedro, Juan.
Bayascas Serena, Santiago.